



Orden de Auditoría: AOPG-038/2025

Oficio: DA/028/2026

Asunto: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P r e s e n t e.

At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

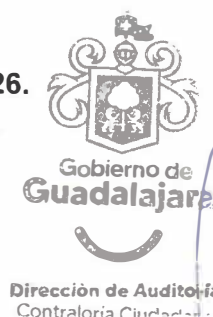
Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-038/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada **SEGUNDA ETAPA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE CALANDRIAS ELÉCTRICAS EN LA ESTACIÓN SUBTERRÁNEA DE LA NORMAL (CETRAM), UBICADA EN AV. ALCALDE Y AV. ÁVILA CAMACHO EN LA COL. LA NORMAL DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**, relativa al contrato **DOP-REH-MUN-EQP-CSS-144-24**, adjudicada a la empresa **ATI CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.** a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-038/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable quien al respecto determinó la conclusión **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; a 30 de enero de 2026.

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.



Ing. Rafael Valle Arias
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
EMCM



FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-038/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-144-24		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los **Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara**, el 30 de enero de 2025, se emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara**" para el año 2025.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025**" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado 30 de enero de 2025.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública.

Por consiguiente, el pasado **28 de agosto de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/291/2025** emitió la Orden de Auditoría **AOPG-038/2025** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas, a cargo de quien en su momento se ostentaba como a encargada del Despacho de la Dirección de Obras Públicas, la Ing. Lesly Marcela Ramírez Bárcenas, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	SEGUNDA ETAPA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE CALANDRIAS ELÉCTRICAS EN LA ESTACIÓN SUBTERRÁNEA DE LA NORMAL (CETRAM), UBICADA EN AV. ALCALDE Y AV. ÁVILA CAMACHO EN LA COL. LA NORMAL DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-144-24
CONTRATISTA	ATI CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 días naturales (02 de diciembre de 2024 al 31 de marzo de 2025).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **28 de agosto del 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para la práctica de esta y la ejecución de las visitas de inspección a los CC. Jorge Luis Buenrostro Vázquez, como Supervisor, y **Rafael Valle Arias** como Jefe de Grupo Responsable; así como a las personas servidoras públicas CC. Marco Antonio Soto Iñiguez, Luis Tejeda Montufar y Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez como auditores comisionados, todos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Bajo esta premisa, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara contempló como parte de su meta para el año 2026, dar seguimiento y concluir las auditorías iniciadas en ejercicios anteriores, relativas a proyectos de obra ejecutados en ejercicios fiscales previos; incluyendo aquellas auditorías que se encontraban en proceso, correspondientes en el ejercicio fiscal 2025, entre las que se encuentran proyectos de obra considerados multianuales, estableciéndolo así en el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el año 2026**", publicado el 30 de enero del año actual.



FECHA DE ELABORACIÓN 30/01/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-038/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-EQP-CSS-144-24

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada “SEGUNDA ETAPA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE CALANDRIAS ELÉCTRICAS EN LA ESTACIÓN SUBTERRÁNEA DE LA NORMAL (CETRAM), UBICADA EN AV. ALCALDE Y AV. ÁVILA CAMACHO EN LA COL. LA NORMAL DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.”, relativa al contrato “DOP-REH-MUN-EQP-CSS-144-24”, adjudicada a la empresa “ATI CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.”; con un plazo de ejecución de “120” días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido entre el 28 de agosto de 2025 y la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado 27 de agosto de 2025 se emitió la Orden de Auditoría AOPG-038/2025, relativa al contrato “DOP-REH-MUN-EQP-CSS-144-24”, debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el 28 de agosto de 2025, momento en el cual se dio inicio formal al proceso de Auditoría, derivado de lo anterior, se recibió información relativa a la ejecución de la obra, incluyendo aquella generada previo al inicio de la auditoría, de conformidad con la siguiente descripción:

1. El 25 de marzo de 2025, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio ACSOP/EST/075/2025, a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 40 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
 - a) Acta entrega recepción de sitio de la obra, en 01 página.
 - b) Oficio de inicio de obra, en 01 página.
 - c) Oficio de avance físico, en 01 página.
 - d) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), en 02 páginas.
 - e) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (IMSS), en 02 páginas.
 - f) Factura de estimación, falta firma Dir. O.P. en 01 página.
 - g) Certificado de factura, XML, en 02 páginas.
 - h) Verificación de comprobantes fiscales (SAT), en 01 página.
 - i) Estado de cuenta, en 01 página.
 - j) Resumen de estimación, faltan firmas, en 01 página.
 - k) Detalle de estimación, falta firma, en 02 páginas.
 - l) Resumen de generador, falta firma, en 01 página.
 - m) Generadores, en 22 páginas.
 - n) Oficio de renuncia al anticipo 2024, en 01 página.
 - o) Oficio de renuncia al anticipo 2025, en 01 página.
2. El 25 de marzo de 2025, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio ACSOP/EST/093/2025, a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital



FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-038/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-144-24		

mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 202 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Oficio de avance físico, en 01 página.
- b) Oficio de autorización de precios extraordinarios, en 05 páginas
- c) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), en 02 páginas.
- d) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (IMSS), en 02 páginas.
- e) Factura de estimación, falta firma de Director de O.P, en 01 página.
- f) Certificado de factura, XML, en 02 páginas.
- g) Verificación de comprobantes fiscales (SAT), en 01 página.
- h) Estado de cuenta, en 02 página.
- i) Resumen de generador, faltan firmas, en 03 páginas.
- j) Detalle de estimación, falta firma, en 11 páginas.
- k) Resumen de generador, en 04 páginas.
- l) Generadores, en 153 páginas.
- m) Plano de instalaciones, en 01 página.
- n) Plano de lugares de estacionamiento, en 01 página.
- o) Pruebas de laboratorio de resistencia de aislamiento. megger, en 08 páginas.
- p) Pruebas de laboratorio de cables, en 05 páginas.

3. El **25 de marzo de 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/119/2025**, a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 03**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 151 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Oficio de avance físico, en 01 página.
- b) Oficio de autorización de precios extraordinarios, en 42 páginas
- c) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), en 02 páginas.
- d) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (IMSS), en 02 páginas.
- e) Factura de estimación, falta firma de Dir. O.P. en 01 página.
- f) Certificado de factura, XML, en 02 páginas.
- g) Verificación de comprobantes fiscales (SAT), en 01 página.
- h) Estado de cuenta, en 02 página.
- i) Resumen de estimación, faltan firmas, en 01 página.
- j) Detalle de estimación, falta firma, en 07 páginas.
- k) Resumen de generador, faltan firmas, en 03 páginas.
- l) Generadores de estimación, en 87 páginas.

4. El **25 de marzo de 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/136/2025**, a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 04**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 79 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Oficio de avance físico, en 01 página.
- b) Oficio de autorización de precios extraordinarios, en 47 páginas



FECHA DE ELABORACIÓN 30/01/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-038/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-EQP-CSS-144-24

- c) Oficio de autorización de precios extraordinarios, en 12 páginas
- d) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), en 02 páginas.
- e) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (IMSS), en 02 páginas.
- f) Factura de estimación, falta firma de Dir. O.P. en 01 página.
- g) Certificado de factura, XML, en 02 páginas.
- h) Verificación de comprobantes fiscales (SAT), en 01 página.
- i) Estado de cuenta, en 02 página.
- j) Resumen de estimación, faltan firmas, en 01 página.
- k) Detalle de estimación, falta firmas, en 03 páginas.
- l) Resumen de generador, falta firma, en 01 página.
- m) Generadores de estimación, en 49 páginas.

5. El **25 de marzo de 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **ACSOP/EST/155/2025**, a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 05 Finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 111 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta entrega recepción de obra terminada, faltan firmas. en 01 página.
- b) Acta de extinción de derecho y obligaciones, falta firma, en 01 página.
- c) Minuta de terminación de obra, falta firma, en 01 página.
- d) Acta circunstanciada de entrega recepción de obra, 03 páginas.
- e) Fianza de vicios ocultos, en 02 páginas.
- f) Oficio de término de obra, en 01 página.
- g) Oficio de avance físico, en 01 página.
- h) Oficio de autorización de precios extraordinarios, en 04 páginas
- i) Oficio de autorización de precios extraordinarios, en 03 páginas
- j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), en 02 páginas.
- k) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (IMSS), en 02 páginas.
- l) Factura de estimación, falta firma de Dir. O.P. en 01 página.
- m) Certificado de factura, XML, en 02 páginas.
- n) Verificación de comprobantes fiscales (SAT), en 01 página.
- o) Estado de cuenta, en 02 páginas.
- p) Resumen de estimación, faltan firmas, en 01 página.
- q) Detalle de estimación, falta firma, en 02 páginas.
- r) Resumen de generador, falta firma, en 01 página.
- s) Generadores, croquis y fotografías, en 29 páginas.
- t) Recibo de entrega de Llaves de acceso, en 02 páginas.
- u) Bitácora de obra, en 15 páginas.
- v) Memoria fotográfica de obra, en 11 páginas.
- w) Sabana finiquito, en 20 páginas.
- x) Planos de proyecto final, en 03 páginas.

6. El **03 de junio de 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **PYC-304/2025**, a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a los **Antecedentes** de Obra. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 130 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:



FECHA DE ELABORACIÓN 30/01/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-038/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-EQP-CSS-144-24

- a) Acta de fallo, en 33 páginas.
- b) Oficio de negativa de retención del 2 al millar, en 01 página.
- c) Oficio de renuncia de anticipo 2024, en 01 página.
- d) Oficio de renuncia de anticipo 2025, en 01 página.
- e) Acta de puntos de acuerdo, en 12 páginas.
- f) Anexo 1 del contrato de obra, en 23 páginas.
- g) Anexo 2 del contrato de obra, en 07 páginas.
- h) Anexo 3 del contrato de obra, en 03 páginas.
- i) Anexo 4 del contrato de obra, en 05 páginas.
- j) Constancia de situación fiscal, en 03 páginas.
- k) Contrato de obra, en 25 páginas.
- l) FE de erratas, en 03 páginas.
- m) Credencial del INE, en 01 página.
- n) Oficio de asignación de residente, en 02 páginas.
- o) Oficio de asignación de responsable de obra, en 03 páginas.
- p) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (IMSS), en 02 páginas.
- q) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT), en 02 páginas.
- r) Orden de trabajo, en 01 página.
- s) Cédula de registro estatal de. En 02 páginas.

7. Con el propósito de contar con la información suficiente para el desarrollo de los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el requerimiento inicial de documentación, a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara a través del oficio **DA/316/2025**, mismo que fue debidamente notificado el **03 de septiembre de 2025**.

8. El **25 de septiembre de 2025**, se recibió en esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/1058/2025**, a través del cual, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente al **expediente técnico**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 389 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Convocatoria de concurso, en 09 páginas. 03 páginas.
- b) Convocatoria y bases de concurso, en 63 páginas.
- c) Propuesta técnica del ganador, en 281 páginas.
- d) Propuesta Económica del ganador, en 09 páginas.
- e) Fianza de cumplimiento de obra, en 03 páginas.
- f) Póliza de seguro contra terceros, en 06 páginas.
- g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (IMSS), en 02 páginas.
- h) Programa general de ejecución de obra, en 12 páginas.
- i) Programa general de ejecución de obra, en 10 páginas.

9. El **09 de septiembre de 2025** el Auditor responsable efectuó la **Primer Visita de Inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra en relación y la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondiente a las **estimaciones 01 y 02**.

En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 100%, y se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores correspondientes a las **estimaciones 01 y 02**, los cuales comprendieron los siguientes trabajos: suministro y colocación de elementos eléctricos en el área subterránea donde se



FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-038/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-144-24		

ubica el espacio para estacionamiento de calandrias eléctricas en la glorieta de la normal. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, concluyéndose que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

10. El **23 de octubre de 2025**, el Auditor responsable realizó la **Segunda visita de Inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra en relación y la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las **estimaciones 03 y 04**.

En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 100%, y se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores correspondientes a la **estimaciones 03 y 04**, los cuales comprendieron los siguientes trabajos: suministro y colocación de elementos eléctricos en el área subterránea donde se ubica el espacio para estacionamiento de calandrias eléctricas en la glorieta de la normal. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, concluyéndose que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

11. El **27 de noviembre de 2025**, el Auditor responsable realizó la **tercera y última visita de Inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra en relación y la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en el generador correspondiente a la **Estimación 05 Finiquito**.

En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 100%, y se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en el generador correspondiente a la **Estimación 05 Finiquito**, el cual comprendió los siguientes trabajos: suministro y colocación de equipos para instalación eléctrica, colocación de herrería para protección de equipos en el área exterior y subterránea, suministro y aplicación de pintura esmalte, donde se ubica el espacio para estacionamiento de calandrias eléctricas en la glorieta de la normal. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, concluyéndose que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora al expediente de auditoría correspondiente, el Auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
2	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
2	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
2	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			



FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-038/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-144-24		

3	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X		
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X		
11	Orden de Trabajo.	X		
12	Factura de Anticipo.		X	
13	Garantía de Anticipo.		X	
14	Carta de Renuncia al Anticipo.	X		
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X		
15	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X		
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X		
3	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X		

PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Caratulas de estimaciones.	X		
2	Facturas de estimaciones.	X		
3	Resumen de estimaciones.	X		
3	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X		
3	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X		
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X		

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.		X	
2	Autorización de Convenio Adicional.		X	
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.		X	
4	Convenio Modificadorio.		X	
5	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.		X	

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X		
2	Finiquito.	X		
3	Reintegros.	X		
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X		
3	Acta de Recepción de obra.	X		
3	Garantía de Vicios Ocultos.	X		



FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-038/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-144-24		

3	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X		
3	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X		
SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN				
3	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.		X	
3	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.		X	
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.		X	
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).		X	
3	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.		X	
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.		X	
7	Resolución de rescisión del contrato.		X	
8	Notificación de la resolución a la contratista.		X	
8	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.		X	
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.		X	

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/075/2025	25/03/2025	Estimación 1	02/12/2024	31/12/2024
ACSOP/EST/093/2025	25/03/2025	Estimación 2	01/01/2025	24/01/2025
ACSOP/EST/119/2025	25/03/2025	Estimación 3	25/01/2025	07/02/2025
ACSOP/EST/136/2025	25/03/2025	Estimación 4	08/02/2025	12/02/2025
ACSOP/EST/155/2025	25/03/2025	Estimación 5 Finiquito	13/02/2025	03/03/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	DEDUCTIVAS 5 AL MILLAR
01	22	05/02/2025	4.40%	\$99,991.25	N/A	N/A	N/A
02	23	06/02/2025	52.51%	\$1'093,177.55	N/A	N/A	N/A
03	25	18/02/2025	77.55 %	\$569,102.26	N/A	N/A	N/A
04	26	19/02/2025		\$373,107.39	N/A	N/A	N/A
5 Finiquito	30	06/03/2025	100.00%	\$137,023.64	N/A	N/A	N/A

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:



FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-038/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-144-24		

IMPORTE CONTRATADO.	\$2'272,416.09 (Dos millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos dieciséis pesos 09/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$2'272,416.09 (Dos millones doscientos Setenta y dos mil cuatrocientos dieciséis pesos 09/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	No aplica
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	No aplica
DEDUCTIVAS 5 AL MILLAR	No aplica
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$2'272,402.09 (Dos millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos dos pesos 09/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$14.00 (catorce pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría **no arrojó observaciones.**

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra **"SEGUNDA ETAPA PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PARA ESTACIONAMIENTO DE CALANDRIAS ELÉCTRICAS EN LA ESTACIÓN SUBTERRÁNEA DE LA NORMAL (CETRAM), UBICADA EN AV. ALCALDE Y AV. ÁVILA CAMACHO EN LA COL. LA NORMAL DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."**, relativa al contrato "DOP-REH-MUN-EQP-CSS-144-24" adjudicada a la empresa "ATI CONTRATISTAS, S.A. DE C.V. con un plazo de ejecución de "120" días naturales comprendido del 02 de diciembre del año 2024 hasta el 31 de marzo del año 2025 y con un monto contratado de \$2'272,416.09 (Dos millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos dieciséis pesos 09/100 M.N.) I.V.A. incluido, el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría **AOPG-038/2025** concluye **SIN OBSERVACIONES.**

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo del contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero patronal, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Rafael Valle Arias	Eblin Mayevel Cabello Meléndez.	José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.